

PASO REDOBLADO

Arturo Ramos Ortiz - Página 9

**Marinos en la Guardia
Nacional se convertirán
en soldados: los
transfieren a Sedena**

La Marina ordena el traslado definitivo de 3,684 marinos a la Guardia Nacional

Arturo Ramos Ortiz

nacional@cronica.com.mx

Personal de Semar, prestado a la Guardia Nacional, ha sido puesto en la disyuntiva de ser transferido o quedar en el limbo laboral

Los mandos de la Marina-Armada de México, intentan concentrar y transferir a la Sedena a los 3 mil 600 marinos que se integraron a la Guardia Nacional y que ahora, ante las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tendrían que regresar a los puertos a los que están asignados y donde además tienen contrato laboral vigente. La Marina ha optado por que sean "reasignados" al Ejército y que puedan seguir en la Guardia Nacional, evitando así una merma de personal en este cuerpo de seguridad pública.

El problema es que quienes ingresaron a la Marina no quieren ir al Ejército. Desde hace un par de semanas se anunció que los marinos regresarían a sus puertos, algo que, de acuerdo con fuentes cercanas a la Guardia Nacional, los implicados veían con buenos ojos.

El atorón se presentó cuando la Marina-Armada de México comenzó a sugerir a ese personal que se diera de baja en esta secretaría y que aceptar una "reasignación" al Ejército Mexicano (Sedena). Las sugerencias no causaron mucho entusiasmo y muy poco personal se presentó a los centros de concentración donde esta reasignación se verificaría.

"ES UNA ORDEN"

"Ahora ya no es que quieran, es una orden", se lee en una comunicación que la superioridad de Marina circuló a los cuarteles donde los marinos están en espera de regresar a los puntos costeros a los que pertenecen. En efecto, la Marina intentará desde hoy que la mayor parte de estos 3 mil 684 elementos firmen su desincorporación de Marina y pasen a la Guardia Nacional, ya asignados al Ejército Mexicano.

El primer paso será concentrar a este personal para (ya como "una orden") deban echar ojo al documento de reasignación que cancelaría su contrato vigente con Semar y los reconvertiría, *fast track*, de marinos a soldados.

La Suprema Corte de Justicia determinó que la Guardia Nacional no podía ser militarizada, desplazando completamente a los civiles, y que la Sedena debía cumplir un papel de acompañamiento en tanto la corporación era capaz de funcionar por sí misma •



El documento de reasignación cancelaría su contrato vigente con Semar y los reconvertiría, *fast track*, de marinos a soldados.

